



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00288.00
Asunto: Auto accede a solicitud.
Legatarios: Jorge Iván, Diego Fernando, Andrés Felipe Morales
Ríos, Martha Elisa, Juan Carlos y Sergio Iván Arboleda
Jaramillo
Causante: Bertha Arboleda González
Sustanciación: No. 319

Se encuentra a despacho, memorial¹ allegado por el apoderado de la parte demandante en el cual informa la imposibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado mediante auto del 22 de agosto de 2023², por lo que solicita ampliación del plazo.

Al respecto, este despacho accede a tal pedimento y otorga el plazo de un mes para allegue la información y documentación requerida.

Notifíquese y cúmplase,

¹ Archivo digital No. 53.

² Archivo digital No. 49.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **225830f4f84cf8702519c46e947b4dca95abf84985fc114d827359bbcebab518**

Documento generado en 17/11/2023 01:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>